



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA
EVJ/OOC/lrf.



PROTEGE
GOBIERNO DE CHILE
red de protección social

REF. : CANCELACIÓN DE FACTURA.

ANTOFAGASTA, 09 de Junio de 2009.

EXENTA N° 555 /

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305,
- b) La Factura N° 23 de fecha 05 de Junio de 2009, de Silvia Gutierrez Godoy,
- d) El Decreto N° 121 (V. y U.) de fecha 30 de Mayo de 2008, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo,

CONSIDERANDO:

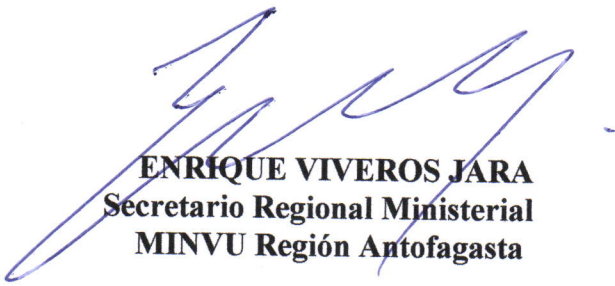
- a) La necesidad de contratar los servicios de gasfiteria, para la reparación de baños y cocina de esta Seremi de Vivienda y Urbanismo Antofagasta
- b) Que existe el fondo presupuestario para pagar este servicio

RESUELVO:

1° CANCELÉSE a Silvia Gutierrez G. la factura N° 23, por la suma de \$ 35.700. -

2° El gasto que demande la cancelación de la presente Factura deberá imputarse al ITEM: 22.06.001 "Mantención y reparación de edificios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ENRIQUE VIVEROS JARA
Secretario Regional Ministerial
MINVU Región Antofagasta

TRANSCRIBIR A: